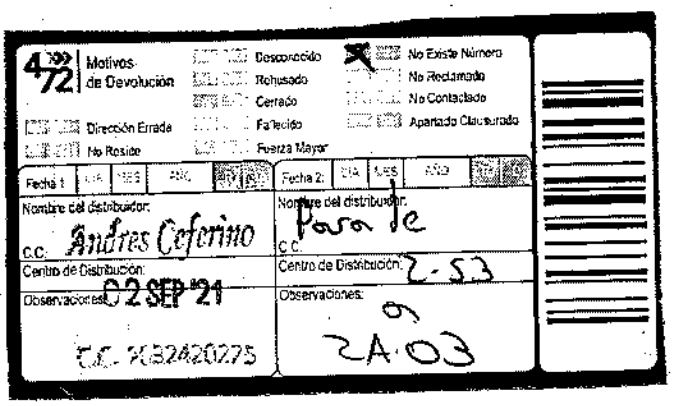

Bogotá D.C., agosto 31 de 2021

Señor(a)
FRANCO
Fabian Stivens Franco Cucaita
Carrera 24 2 97 Torre 25 Apartamento 503
CP: 111411
Email: frankostivens1013@hotmail.com
Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216121385892

Cordial saludo:
En atención al radicado de la referencia, le comunico que una vez revisado el sistema SICON-ETB se encontró, que el (los) al(os) comparendo(s) No(s). **11001000000027639200** de fecha 09/23/2020, a que usted hace referencia, se encuentra registrado a una persona distinta.

Por lo tanto, me permito informarle que no se encuentra legitimado(a) para actuar en la causa frente al mismo, como quiera que no se observa documento anexo del escrito de petición, la autorización o poder donde se le otorgue dicha facultad.

No obstante, si usted es el conductor del vehículo y una vez enterado de la orden de comparendo objeto de estudio es importante que tenga en cuenta que el Código Nacional de Tránsito - **establece de manera especial y preferente**, el procedimiento que debe adelantarse ante la comisión de una infracción de tránsito y en virtud de esta, determina que una vez notificado en debida forma de la orden comparendo, debe en caso de no estar de acuerdo con la imposición del mismo, acercarse a la Secretaría de Movilidad con el fin de iniciar el respectivo proceso de impugnación conforme a lo establecido en el artículo 136 del C.N.T. que a su tenor literal indica:

"(...)Una vez surtida la orden de comparendo, ***si el inculpado acepta la comisión de la infracción, podrá sin necesidad de otra actuación administrativa, cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco días siguientes a la orden de comparendo****, igualmente, o podrá cancelar*

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

Nombre/Razón Social: FABIAN STIVENS FRANCO CUCAITA
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Código postal: 111411544
Fecha admisión: 31/08/2021 22:50:37
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. SECRETARIA DE MOVILIDAD
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA331822747CO
Mixto Concesión de Correo

el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veinte días siguientes a la orden de comparendo, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en el Centro Integral de Atención, donde se cancelará un 25% y el excedente se pagará al organismo de tránsito. Si aceptada la infracción, esta no se paga en las oportunidades antes indicadas, el inculpado deberá cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

Si el inculpado rechaza la comisión de la infracción, el inculpado deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que éste decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles" *(Subrayas y negrilla fuera de texto)*

Cordialmente,

Paula Catalina Cruz Triana
Subdirección de Contravenciones
Firma mecánica generada en 31-08-2021 05:54 PM

Elaboró: Jhon Jairo Buritica Avalo-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

Bogotá D.C., agosto 31 de 2021

Señor(a)
FRANCO
Fabian Stivens Franco Cucaita
Carrera 24 2 97 Torre 25 Apartamento 503
CP: 111411
Email: frankostivens1013@hotmail.com
Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216121385892

Cordial saludo:
En atención al radicado de la referencia, le comunico que una vez revisado el sistema SICON-ETB se encontró, que el (los) al(os) comparendo(s) No(s). **11001000000027639200** de fecha 09/23/2020, a que usted hace referencia, se encuentra registrado a una persona distinta.

Por lo tanto, me permito informarle que no se encuentra legitimado(a) para actuar en la causa frente al mismo, como quiera que no se observa documento anexo del escrito de petición, la autorización o poder donde se le otorgue dicha facultad.

No obstante, si usted es el conductor del vehículo y una vez enterado de la orden de comparendo objeto de estudio es importante que tenga en cuenta que el Código Nacional de Tránsito - **establece de manera especial y preferente**, el procedimiento que debe adelantarse ante la comisión de una infracción de tránsito y en virtud de esta, determina que una vez notificado en debida forma de la orden comparendo, debe en caso de no estar de acuerdo con la imposición del mismo, acercarse a la Secretaría de Movilidad con el fin de iniciar el respectivo proceso de impugnación conforme a lo establecido en el artículo 136 del C.N.T. que a su tenor literal indica:

*"(...)Una vez surtida la orden de comparendo, **si el inculpado acepta la comisión de la infracción, podrá sin necesidad de otra actuación administrativa, cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco días siguientes a la orden de comparendo**, igualmente, o podrá cancelar*

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veinte días siguientes a la orden de comparendo, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en el Centro Integral de Atención, donde se cancelará un 25% y el excedente se pagará al organismo de tránsito. Si aceptada la infracción, esta no se paga en las oportunidades antes indicadas, el inculpado deberá cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

***Si el inculpado rechaza la comisión de la infracción, el inculpado deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que éste decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles**" (Subrayas y negrilla fuera de texto)*

Cordialmente,

Paula Catalina Cruz Triana
Subdirección de Contravenciones
Firma mecánica generada en 31-08-2021 05:54 PM

Elaboró: Jhon Jairo Buritica Avalo-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

Certificado de Correo Electrónico

Email certificado

El servicio de **envíos** de Colombia

Identificador del certificado: E55318667-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá (CC/NIT 899999061)

Identificador de usuario: 420945

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de Notificación Electrónica <420945@certificado.4-72.com.co>
(originado por Notificación Electrónica <notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co>)

Destino: frankostivens1013@hotmail.com

Fecha y hora de envío: 6 de Septiembre de 2021 (14:30 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 6 de Septiembre de 2021 (14:30 GMT -05:00)
Mensaje no entregado (adicionalmente, se recibió una notificación DSN con status SMTP '5.5.0', que según la organización IANA tiene el siguiente significado; 'Permanent Failure.Mail Delivery Protocol Status.Other or undefined protocol status')

Asunto: 20214216534481 (EMAIL CERTIFICADO de notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co)

Mensaje:

[image: image.png]

*Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaria Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. *

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
HTML	Content0-text-.html	Ver archivo adjunto.
PNG	Content1-image-image.png	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
PDF	Content2-application-20214216534481.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 6 de Septiembre de 2021

Código Postal: 110911 Diag. 25G #95A - 55, Bogotá D.C. Bogotá (57-1) 472 5000 Nacional: 01 8000 111 210 www.4-72.com.co

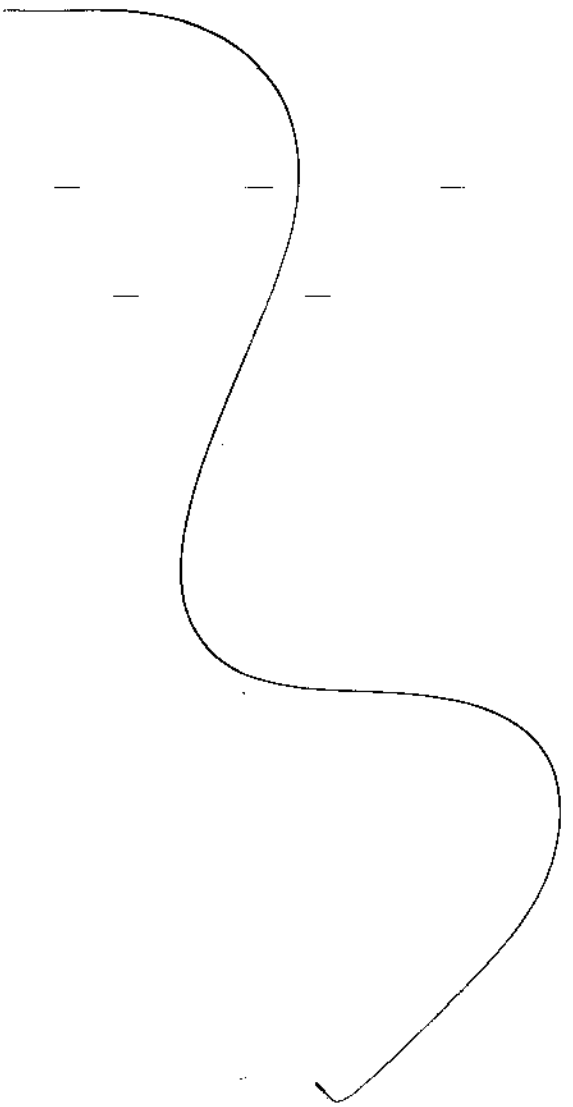

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudara a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reportes hechos de soborno al correo electrónico denunciassoborno@movilidadbogota.gov.co

[redacted]

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6106

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE Nº.	**6106 FABIAN STIVENS FRANCO CUCAITA**
FECHA DE EXPEDICIÓN:	**2021 6121385892 31 DE AGOSTO DE 2021**
FIRMADO POR:	**PAULA CATALINA CRUZ TRIANA** ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE **30 DE SEPTIEMBRE 2021,** en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la des fijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutiva del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **2 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6121385892**
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJ.A HOY **30 DE SEPTIEMBRE,** A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **06 DE OCTUBRE DE 2021,** A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: MAURICIO TARAZONA GARCIA.